

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 14 del programa

CX/CF 20/14/12-Add.1

Noviembre de 2020

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (CCCF)**

**Décima cuarta reunión**

**Utrecht (Países Bajos), 20-24 de abril de 2020**

**LA CONTAMINACIÓN POR MICOTOXINAS EN LA YUCA Y LOS PRODUCTOS A BASE DE YUCA**

**Observaciones en respuesta a la CL 2020/51/OCS-CF:**

**Solicitud de observaciones sobre el trabajo futuro relacionado con un Código de Prácticas sobre la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca**

Australia, Chile, Colombia, Egipto, Unión Europea (UE), Tailandia, Uganda, Estados Unidos de América (EE. UU.) y la International Union of Food Science and Technology (IUFoST)

**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES**

<b>Miembro/Observador</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Australia</b>	<p>La circular solicita lo siguiente:</p> <p>5. Se invita a los miembros del Codex y a los observadores a enviar observaciones sobre el desarrollo de un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Si existe la necesidad de desarrollar un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca y, si es así,</li> <li>b. Si es viable desarrollar dicho CDP sobre la base de las prácticas de gestión disponibles a día de hoy y, si es así,</li> <li>c. Si hay margen para que el GTE siga desarrollando el documento de debate y, si es así,</li> <li>d. Facilitar información sobre prácticas de gestión recomendadas disponibles actualmente que hayan acreditado su eficacia y que se puedan aplicar en todo el mundo para controlar la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca como complemento a la información facilitada en el Apéndice I a la CX/CF 20/14/12.</li> </ol> <p>Dichas consideraciones pueden ser: Identificación de puntos clave a considerar para el desarrollo del CDP (p. ej. alcance y micotoxinas relevantes sobre la base de las prácticas de gestión disponibles); textos clave del Codex que se deben tomar como referencia para complementar la aplicación del CDP; y otros puntos clave que los miembros del Codex y los observadores consideren relevantes para el desarrollo del CDP.</p> <p>Respuesta a 5.</p> <p>Según nuestros conocimientos, en Australia no se cultivan ni se exportan yuca y productos a base de yuca, sino que se importan y/o se usan para su ulterior procesamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque el Código de Normas Alimentarias de Australia/Nueva Zelanda incluye niveles máximos de HCN, no incluye niveles máximos de micotoxinas (incluidas la aflatoxina y la ocratoxina) en la yuca y los productos a base de yuca.</li> <li>• Por estos motivos, Australia no tiene más observaciones que añadir aparte de que la identificación de buenas prácticas de fabricación puede servir de más ayuda que el establecimiento de límites máximos a la hora de desarrollar un Código de Prácticas a efectos de gestión de riesgos.</li> </ul>
<b>Chile</b>	<p>Chile revisó las recomendaciones de esta carta circular y sus observaciones se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chile apoya desarrollar un Código de Prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca.</li> <li>• Chile está de acuerdo con la recomendación realizada por el GTE y apoya esperar la disponibilidad de más datos e información para reevaluar la necesidad y la viabilidad de establecer nivel máximo de Ácido cianhídrico (HCN) para la yuca y los productos a base de yuca.</li> </ul>
<b>Colombia</b>	<p>Referente sobre el trabajo relacionado con la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca), Colombia informa que una vez a revisado sus datos y los de la industria, no encontró observaciones a esta carta circular y por lo tanto no presenta objeciones a dicho proyecto.</p>
<b>Egipto</b>	<p>Egipto está de acuerdo con el desarrollo de un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca.</p>
<b>Unión Europea</b>	<p>Competencia mixta Voto de los Estados miembros</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE LAS CONSIDERACIONES RECOGIDAS EN EL APARTADO 5 DEL DOCUMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La UE y sus Estados miembros (UEEM) opinan que es apropiado desarrollar un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos de yuca.</li> <li>b) Los UEEM opinan que es viable desarrollar un Código de Prácticas sobre la base de las prácticas disponibles a día de hoy teniendo en cuenta la información</li> </ol>

	<p>disponible sobre prácticas recomendadas aplicables a la fase previa a la plantación, la plantación, la fase previa a la cosecha, la fase de cosecha y las fases de poscosecha (§2-§33 de CX/CF 20/14/12). Si es necesario, el Código de Prácticas se podría actualizar en unos años en caso de que se disponga entretanto de nueva información sobre prácticas de gestión.</p> <p>c) Los UEEM opinan que no es necesario seguir desarrollando el documento de debate en lo referente a las prácticas de gestión para prevenir y reducir la presencia de micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca y que se puede iniciar el trabajo para la elaboración del Código de Prácticas.</p> <p>d) A la región de la UE le falta experiencia, ya que la yuca no crece en su territorio y por tanto, desafortunadamente, no puede facilitar información sobre buenas prácticas de gestión.</p> <p>e) Los UEEM entienden que el alcance del Código de Prácticas está relacionado con la prevención y la reducción en particular de las aflatoxinas y la ocratoxina A en la yuca y los productos a base de yuca. Esto se debe esclarecer en el alcance del Código de Prácticas en caso de que el título del código se siga refiriendo a las micotoxinas en general.</p>
<b>Tailandia</b>	<p>Tailandia desea someter a consideración las siguientes observaciones específicas.</p> <p>Contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos de yuca</p> <p>Tailandia está de acuerdo con el desarrollo de un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca debido a los datos suficientes disponibles que se facilitan en el documento de debate.</p> <p>Niveles de HCN en la yuca y los productos de yuca</p> <p>Tailandia está de acuerdo con esperar a que haya disponibles otros datos e información suficientes. Además, opinamos que se debe abordar la recopilación de datos sobre los tipos de yuca y productos a base de yuca que muestran riesgo de contaminación por HCN que afecte significativamente a la salud humana.</p>
<b>Uganda</b>	<p>a) Sí, Uganda está de acuerdo con que es necesario desarrollar un Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca.</p> <p><u>Justificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uganda es un importante productor de cosecha de yuca y cuenta con altos niveles de industrialización y consumo de productos a base de yuca. Sin embargo, hay problemas de seguridad y calidad con la yuca que obstaculizan su comercialización y, en consecuencia, es necesario desarrollar un Código de Prácticas para gestionar las prácticas que pueden provocar la contaminación de la yuca y los productos a base de yuca.</li> <li>• Disponibilidad de datos sobre contaminación por micotoxinas en caso de un maltrato de la yuca y los productos a base de yuca.</li> <li>• Los productos a base de yuca se utilizan como componentes/materias primas en harinas compuestas y otros alimentos para grupos vulnerables, por lo que su contaminación puede afectar a la seguridad final del producto y poner así en peligro la seguridad y la salud de los consumidores.</li> <li>• La yuca y los productos a base de yuca también se ven afectados por otros contaminantes que causan efectos toxicológicos adversos, por lo que se necesita un Código de Prácticas para evitar cualquier tipo de contaminación en el producto.</li> <li>• Existencia de un gran mercado nacional e internacional de alimentos, piensos para animales y productos industriales de yuca en caso de que sea de buena calidad.</li> </ul> <p>b) Uganda está de acuerdo con que es viable desarrollar un CDP para la yuca y los productos a base de yuca en la fase de manipulación anterior y posterior a la cosecha.</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Existencia de datos comparativos de yuca y productos a base de yuca con contaminación por micotoxinas cuando se sigue un buen Código de Prácticas de gestión y cuando dicho CDP no se sigue.</p> <p>c) Sí. Incluir problemas particulares que preocupan a Uganda</p>

<p><b>EE. UU.</b></p>	<p>Estados Unidos aprecia la oportunidad de ofrecer observaciones en respuesta a la CL 2020/51/OCS-CF, que pide opinión sobre (a) si existe la necesidad de desarrollar un Código de Prácticas (CDP) para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca y, si es así, (b) si es viable desarrollar un Código de Prácticas así sobre la base de las prácticas de gestión disponibles a día de hoy y, si es así, (c) si hay margen para que el grupo de trabajo por medios electrónicos siga desarrollando el documento de debate y, si es así, (d) facilitar información sobre prácticas de gestión recomendadas disponibles actualmente que hayan acreditado su eficacia y que se puedan aplicar en todo el mundo para controlar la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca como complemento a la información facilitada en el Apéndice I a la CX/CF 20/24/12.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Unidos apoya desarrollo de un CDP para la prevención y la reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca debido a la importancia de la yuca como cultivo alimentario y a los problemas que plantean las micotoxinas para la salud.</li> <li>• Sin embargo, Estados Unidos no cree que se haya facilitado información suficiente en el documento de debate (CX/CF 20/14/12) acerca de las prácticas de mitigación de las micotoxinas actualmente disponibles y que hayan demostrado su eficacia para desarrollar un CDP. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estados Unidos considera que para desarrollar un CDP se necesita más información sobre las prácticas de mitigación disponibles actualmente que han acreditado su eficacia especialmente para las aflatoxinas y la ocratoxina A (OTA) en la yuca. El informe del CCCF13 (REP 19/CF, párrafo 141) afirmaba: «Sería útil concentrarse en la reducción y la prevención de las aflatoxinas y la OTA, lo que podría ser beneficioso a la hora de reducir otras micotoxinas en la yuca y los productos fermentados de yuca».</li> </ul> </li> <li>• Estados Unidos también cree que para focalizar las prácticas de mitigación en un CDP es importante identificar los diferentes tipos de productos a base de yuca (p. ej. fufu vs. gari) que son más susceptibles a la contaminación por micotoxinas que otros.</li> </ul> <p>En resumen, Estados Unidos recomienda que el GTE siga desarrollando el documento de debate que ofrecerá más información sobre las prácticas de mitigación disponibles actualmente que han acreditado su eficacia, especialmente para las aflatoxinas y la OTA, lo que es suficiente para proponer nuevo trabajo sobre el desarrollo de un CDP en el CCCF14 en mayo de 2021.</p>
<p><b>IUFoST</b></p>	<p>La IUFoST apoya encarecidamente el trabajo sobre un Código de Prácticas para controlar o eliminar las micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca. La yuca y los productos a base de yuca son importantes ingredientes para los alimentos y los piensos en muchos países tropicales, y existe una alta posibilidad de contaminación con varias micotoxinas diferentes a un nivel significativo. Se necesita una mejor manipulación de las cosechas y los alimentos, y un CDP sería útil para todos aquellos implicados en la producción y la utilización de la yuca.</p>